



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

VISTO:

Que con la presente sesión, el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad inicia el período de receso invernal que se extiende hasta el próximo 22 de julio, fecha en que está prevista la próxima sesión del H. Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que puede ser necesario resolver cuestiones concernientes al H. Consejo Directivo, mientras este H. Cuerpo permanezca en el período de receso.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Decanato de la Facultad, a resolver cuestiones inherentes al HCD, desde el 1º de julio de 2011, hasta el 21 de julio de 2011.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°
AG/cc

494

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC